RESOLUCIÓN No. 020
(02 de Octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA No. 007
RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV .

El Rector (a) de la Institución Educativa **ANTONIO BARAYA,** en uso las facultades legales dadas por ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa ANTONIO BARAYA de Baraya (H), publicó día el 23 de Septiembre de 2026, el Pliegos de Condiciones junto con sus anexos la Convocatoria No. 007 en la cartelera Institucional y en plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas, cuyo objeto : SUMINISTRO ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Que, de acuerdo con el Cronograma definido en el Pliego de la Invitación Pública No. 007, se estableció el día 24 de Septiembre de 2026, para presentación de observaciones y sugerencias.

Que, cumplidos los términos, la Institución educativa ANTONIO BARAYA no recibió objeciones u observaciones al Pliego de la Invitación Pública No. 007 de 2026.

Que, el día 28 de Septiembre de 2026, la Institución Educativa ANTONIO BARAYA recibió Ofertas de un (1) único proponente: PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S.. con C.C. o NIT No. 901.239.466-4.

Que, en el término previsto para evaluar Ofertas, día 30 de Septiembre de 2026, La Institución Educativa ANTONIO BARAYA, verificó los requisitos habilitantes por parte de un (1) único proponente, cumpliendo con los requisitos jurídicos y técnicos definidos en los estudios previos y la Convocatoria.

Que, una vez evaluada la propuesta la Institución Educativa ANTONIO BARAYA, publicó en la Cartelera de la sede Antonio Baraya y plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas, el informe de evaluación de las ofertas.

Que, dentro de los términos definidos en la Invitación Publica No. 007, ninguna empresa o persona natural presentó objeciones u observaciones al informe de evaluación la propuesta allegada a la Institución Educativa.

RESOLUCIÓN No. 020
(02 de Octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA No. 007
RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV .

Que de acuerdo con el cronograma del Proceso de Contratación, el día 02 de Octubre de 2026, la Institución Educativa ANTONIO BARAYA, realizó el proceso de adjudicación de la Invitación Púbica No. 007.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en los pliegos de condiciones, la Institución Educativa ANTONIO BARAYA, procede a la adjudicación de proceso de selección invitación publica No. 007, régimen especial inferior a 20 smlv .

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adjudicar proceso de selección invitación publica No. 007 , régimen especial inferior a 20 SMLV, cuyo Objeto: SUMINISTRO ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, al siguiente proponente: PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S., con C.C. o NIT. No. 901.239.466-4, por un valor SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.720.850) con IVA incluido..

ARTICULO SEGUNDO : Enviar carta de aceptación al (la) señor (a)(es) PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S., , de acuerdo con el Cronograma definido en la Invitación Pública.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición; a los Dos (02) días del mes de Octubre de **2026.**

YINED ZAMBRANO GUTIÉRREZ
Rectora